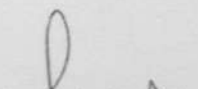
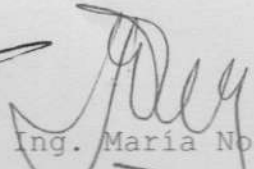


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 16:30 horas del día 30 de Agosto del año dos mil diecinueve, en las oficinas del Servicio Administrativo Financiero, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre Adjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Escribano Julio Cesar Isa, el Dr. Matías Ezequiel Anaquín y la Ing. María Noemí Vera. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 79/19, que se tramita por Expte. N° 5008 - Año 2.019- caratulado "Departamento Ceremonial y Prensa s/ Solicitud de Provisión (Medallas metálicas)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 17 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 515/19 Adm.(fs. 14 y vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA SILVA S.R.L.; GARAY ZULMA MARINA; LAR HUR S.R.L.; ÑANDUBAY S.R.L; VALDEZ RAMÓN; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 34 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1: Correspondiente a la firma ÑANDUBAY S.R.L. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo; ADJUDICAR a la firma: ÑANDUBAY S.R.L. la presente licitación; por ser el único oferente; ajustándose la oferta al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 41, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 16:45 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-

  
Dr. Matías

  
Escr. Julio Cesar

  
Ing. María Noemí

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE.

Formosa, 02 de Septiembre de 2.019.-



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS  
Secretaría  
Superior Tribunal de Justicia